
ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 14 OCTUBRE DE 2020 ASOCIACION VENDEDORES MERCADO CENTRAL

Acta de La Asamblea General Ordinaria celebrada el miércoles 14 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria, en el centro del Mercado Central, al objeto de debatir y resolver sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- INFORME SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOLICITUD REALIZADA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASUMA LAS CUOTAS DE LOS VENDEDORES DEL MERCADO CENTRAL DE LOS MESES MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.
- 3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2020, REFORMULADO POR LA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL DE LA COVID-19.
- 4.- INFORMES PRESIDENTA.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

La presidenta indica que se adelanta el punto 2 del orden del día, al estar ya presentes los concejales, para luego seguir con el resto de los temas internos de la Asociación.

2.- INFORME SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOLICITUD REALIZADA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASUMA LAS CUOTAS DE LOS VENDEDORES DEL MERCADO CENTRAL DE LOS MESES MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.

La presidenta presenta y agradece la asistencia, en calidad de invitados, a la Asamblea, del Concejal de Mercados, Carlos Galiana y del Concejal de Hacienda, Borja San Juan.

Como se ha ido informando periódicamente a todos los vendedores; desde el mes de marzo llevamos trabajando con el Ayuntamiento de Valencia, solicitando la devolución del importe de las cuotas de los meses: marzo, abril, mayo y junio de 2020; para estar en igualdad de condiciones con todos los vendedores del resto de mercados municipales de Valencia.

En todos los mercados municipales (ordinarios) es el Ayuntamiento quien cobra las tasas y quien asume el coste de toda la gestión (limpieza, luz, mantenimiento...), este coste el ayuntamiento puede seguir asumiéndolo, independientemente de si los vendedores de los mercados pagan tasa o no, porque el Ayuntamiento tiene más ingresos por otros cauces (Principio de caja única de los ayuntamientos).

En el caso de los mercados autogestionados (Central y Cabañal) el convenio dice que los titulares de un puesto de venta del Mercado se obligan al pago de la tarifa a La Asociación de Vendedores.

La asociación ha tenido que seguir girando durante estos meses los recibos de las tarifas a todos los vendedores, para tener liquidez y asumir los gastos que supone poder abrir las puertas al público cada día (Desde las mismas personas que abren puertas hasta la limpieza, vigilancia, energía eléctrica, mantenimiento, apertura 24h, atención al cliente, Servicio a

*Atencades
Puchades*

Domicilio, Consigna frigorífica, administración, ventiladores, desinfección...; y de esa forma los vendedores puedan seguir vendiendo en óptimas condiciones; como lo ha hecho el Mercado Central de forma ininterrumpida, desde el primer día de esta crisis sanitaria.

La presidente indica que hay que poner en valor el gran esfuerzo de los vendedores del Mercado Central que no han dejado de pagar sus tarifas durante estos meses de alerta sanitaria y que gracias a ellos la ciudad de Valencia ha podido seguir con el gran servicio que presta el Mercado Central a todos los valencianos. Hay que hacer un reconocimiento a todos los vendedores que han prestado un servicio básico como es la alimentación, incluso ellos mismos atendiendo a familias que necesitaban que llevar les llevarán la compra a casa a la vez que mostrar un respeto profundo, a aquellos vendedores, que por ser grupo de riesgo decidieron cerrar y que en todo momento han apoyado a sus compañeros que estaban haciendo un servicio de primera necesidad; personas que a pesar de no tener ingresos han pagado la tarifa correspondiente para que cada día el Mercado Central pudiera abrir sus puertas.

Tanto el concejal de Mercados, Carlos Galiana, como el Concejal de Hacienda, Borja San Juan han transmitido su voluntad de que el Ayuntamiento pueda ingresar cuanto antes al Mercado Central la cantidad correspondiente para devolver las cuotas que han pagado los vendedores y de revisar lo que se ha hecho en otros mercados con el cobro de los almacenes, para que los vendedores del Mercado Central tengan el mismo tratamiento.

Intervienen:

- Cristina Anchel
- José Pérez Rojas
- Diego Molina
- Amparo Former
- Francisco Dasi
- Benjamín Marí
- Antonio Catalán
- Antonio Donaire

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se informa que, por ausencia del secretario de la Asociación, lo va a sustituir el Vicepresidente primero: D. Vicente Fernández Pascual.

Se da lectura del acta de correspondiente a la Asamblea General celebrada el martes 30 de junio del 2020, se somete a votación y se aprueba por mayoría (18 votos a favor, 10 votos en contra)

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2020, REFORMULADO POR LA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL DE LA COVID-19.

Jose Ramon Navarro, asesor contable de la asociación, informa de la reformulación del presupuesto del ejercicio 2020 presentado al Ayuntamiento en fecha 28 de febrero del 2020, adecuándolo a las circunstancias y efectos económicos negativos y materiales que se han derivado de la pandemia del COVID-19.

La presidenta informa que dicho presupuesto ha estado a disposición de los asociados en las Oficinas de la Asociación desde la fecha de comunicación de la convocatoria de la Asamblea hasta el día 13.10.2020 a las 14 horas, pudiéndose solicitar copia de los mismos.

Intervienen:

- Cristina Anchel
- José Pérez Rojas
- Diego Molina

- Amparo Former
- Francisco Dasi
- Benjamín Marí
- Antonio Catalán
- Antonio Donaire

Se somete a votación y se aprueba por mayoría (27 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones); la reformulación del presupuesto del ejercicio 2020, adecuado a las circunstancias y efectos económicos negativos y materiales que se han derivado de la pandemia del COVID-19.

4.- INFORMES PRESIDENTA.

- PROPUESTA HORARIO EXCEPCIONAL DE NAVIDAD.

La presidenta presenta la propuesta del horario de Navidad y proponer a la Asamblea su aprobación directamente, aunque no conste en el orden del día. Indicando que la propuesta se aprobó por junta directiva en fecha 28 de septiembre de 2020, pero por error no se contempló en el orden del día. Indica que no es una materia que necesariamente haya de ser aprobada o competencia de la Asamblea General, más bien de la Junta Directiva pero como siempre lo ha votado la asamblea para dotarla del mayor respaldo posible, tenemos tres posibilidades:

- Aprobación directa por la asamblea
- Aprobación por la junta directiva, escuchado el sentir de la asamblea
- Convocar otra asamblea contemplando en el Orden del día la aprobación del horario excepcional de Navidad

Se aprueba por unanimidad la aprobación directa por la asamblea,

Se aprueba por mayoría, no abrir ningún domingo de diciembre (25 a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones)

Se aprueba por mayoría la propuesta de apertura Excepcional Navidad (33 a favor y 3 abstenciones)

- Miércoles 23 de diciembre de 2020 hasta las 20h.

- Miércoles 30 de diciembre de 2020 hasta las 20h.

(En el año 2015, también cayeron en domingo estos dos días y no se abrió el Mercado)

Se propone por Diego Molina y se somete a votación alargar el horario de los días 24 y 31 de diciembre hasta las 16h. Se somete a votación y se aprueba por mayoría (35 votos a favor y 1 abstención).

La presidenta indica que probablemente se podría abrir por las tardes entre el 21 y el 28 de diciembre, para evitar aglomeraciones y distribuir a los clientes entre más horas. En función a las normas que se establezcan de aforos o las necesidades que vayan surgiendo, se convocará a los vendedores a una asamblea para someter a votación una ampliación de horarios.

- PATROCINIO

La presidenta informa que tal y como hemos visto en la presentación del presupuesto, los números están muy ajustados, ya que la asociación se ha visto afectada por la disminución de ingresos por el estado de alarma sanitaria del COVID. Por ellos desde gerencia y las empresas que nos gestionan comunicación se ha estado buscando financiación externa y tras meses de

trabajo han llegado un acuerdo con un patrocinador, SOCIEDAD ANONIMA DAMM, S.A., a través de la marca TURIA.

La gerente indica que la finalidad de dicho patrocinio es dar la mayor publicidad, repercusión mediática e imagen al recinto comercial del Mercado Central, para caracterizarlo y comunicarlo como un espacio referente de la Gastronomía dentro de la Ciudad de Valencia y en Europa, potenciando simultáneamente la marca comercial indicada.

El acuerdo de patrocinio tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de firma con el siguiente desglose:

- 50.000 € más el Iva correspondiente, contra presentación de la correspondiente factura en el momento de la firma del presente contrato. (Se computará al ejercicio 2020 12.500€)
- 50.000 € más el IVA correspondiente, a pagar transcurrido UN AÑO NATURAL, de fecha a fecha desde la firma del presente contrato y previa presentación de la factura correspondiente.

Las actividades de promoción y publicidad que desarrolle SOCIEDAD ANONIMA DAMM, S.A. habrán de ajustarse a las condiciones legales y reglamentarias exigibles para tal tipo de actos, atendida su naturaleza y las propias condiciones físicas del edificio del Mercado Central de Valencia, con protección artística y a la propia Ordenanza reguladora de la actividad de mercados municipales de Valencia, en lo que resulte aplicable.

- PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES

Se informa que, dado que el Mercado Central se ha consolidado como el mercado tradicional con mayor comunidad online, con más de 66.000 seguidores, con 11 millones de impresiones en un año; es un excelente medio para ofrecer a empresas externas como soporte publicitario y de esta forma obtener ingresos para la asociación.

La junta ha aprobado proponer a las empresas interesadas, que al menos vendan sus productos en 3 puestos del Mercado Central o para aquellos productos / servicios / marcas que no vendiéndose en el Mercado no entran en competencia directa (como empresas del sector de la distribución de alimentación) o no se ajustan a los valores inherentes al mercado:

- Presencia en el slider de la página web del mercado central, con más de 10.000 usuarios únicos mensuales.
- Scroll de 4 imágenes en rotación, con un máximo de 2 anunciantes.
- Presencia en las RRSS del Mercado Central: 1 acción semanal en todas nuestras plataformas con contenido de calidad.

- BELEN Y DECORACION NAVIDAD

Se informa el grupo de vendedores que hace cada año el belén, este año por las circunstancias que estamos viviendo por culpa del COVID, no se va a montar el belén, así podremos evitar las aglomeraciones que se hacen viendo el Belen y poder respetar el protocolo de seguridad. Se ha solicitado presupuesto para la decoración de las puertas, colocar el árbol fuera y las estrellas en la cúpula.

- SENTENCIA JUICIO SOBRE IMPUGNACION DEL PROCESO ELECTORAL DE 2.019.

Se informa que la Asociación de vendedores ha recibido notificación del juzgado de la demanda presentada por DIEGO MOLINA MORALES sobre la impugnación del proceso electoral del 2019:

Se desestima la demanda al no apreciar infracción alguna en el proceder de La Junta Directiva y condena al demandante al pago de las costas procesales.

Se informa que la sentencia está a disposición de los asociados en oficinas.

Por otra parte, la presidenta deja constancia que la demanda fue contra la asociación, no contra la presidenta, por ello fue nuestro departamento jurídico quien presto sus servicios a la asociación.

También señala que desde el Mercado es Mercado, siempre se debe vender en positivo el mercado en cualquier medio de comunicación, poniendo en valor el trabajo de todos los vendedores.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervienen los siguientes vendedores:

José Perez Rojas: Pregunta sobre los conceptos que paga cuando su tarifa

Benjamín Marí: Poner información a los clientes del uso del Parking
Información de la empresa de limpieza
Colores Merca puntos

Amparo Forner: Termómetro que dejaron de prueba

Antonio Catalán: Gestión del sótano
APP

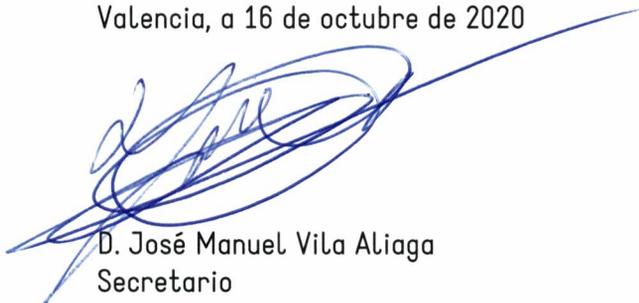
David Martín: Limpieza local de al lado

Cristina Anchel: Servicio a domicilio

Sin más asuntos que tratar se termina la reunión a las 19.00h

La grabación de esta acta, con las intervenciones integrales, está a disposición de todos los vendedores en las oficinas de la asociación

Valencia, a 16 de octubre de 2020



D. José Manuel Vila Aliaga
Secretario



D. Merche Puchades
presidenta (VB)